



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

CONVOCATORIA



Programa de Movilidad para Estudiantes Visitantes Semestre 2024-2 (agosto 2024-enero 2025) Modalidad Presencial

La Universidad Veracruzana (UV), anuncia la apertura de su Convocatoria del *Programa de Movilidad para Estudiantes Visitantes, Semestre 2024-2, Modalidad Presencial*, dirigida al estudiantado de Licenciatura, Maestría y Doctorado que deseen realizar movilidad académica en el Estado Veracruz, durante el periodo de agosto de 2024 a enero de 2025.

Es importante mencionar que la Universidad Veracruzana (UV) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) no cuentan con Programas de Becas para Movilidad Académica y no podrán brindar ningún apoyo económico, es decir, todos los gastos deberán ser cubiertos en su totalidad por la o el estudiante, como son: el traslado, manutención, hospedaje y algún otro gasto que se genere durante la movilidad académica.

Proceso de Solicitud:

1. Cumplir con el proceso de postulación por la Universidad Pedagógica Nacional, para participar en este *Programa de Movilidad para Estudiantes Visitantes, Semestre 2024-2, Modalidad Presencial*, a través de la oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (IARI), quien será el Área encargada de realizar la postulación a la Universidad Veracruzana (UV).
2. Para el caso del sector estudiantil de Licenciatura, los trámites para postular a este *Programa de Movilidad para Estudiantes Visitantes, Semestre 2024-2, Modalidad Presencial*, se deben realizar cuando se está cursando el 6to. semestre de la Licenciatura.
3. Para el caso del sector estudiantil de Maestría, los trámites para postular a este *Programa de Movilidad para Estudiantes Visitantes, Semestre 2024-2 Modalidad Presencial*, se deben realizar cuando se está cursando el 2do. semestre de la Maestría.
4. Para el caso del sector estudiantil de Doctorado, los trámites para postular a este *Programa de Movilidad para Estudiantes Visitantes, Semestre 2024-2, Modalidad Presencial*, se deben realizar cuando se está cursando el 2do. o 4to. semestre del Doctorado (revisar mapa curricular de cada programa).
5. Para el proceso de postulación de estudiantes de Licenciatura de la UPN-Ajusco, deberán presentarse en la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales con sus documentos (requisitos) para su revisión y posteriormente, deberán enviar los documentos ya revisados, por correo electrónico a la siguiente dirección: intercambioacademico@upn.mx
6. Para el proceso de postulación de estudiantes de Maestría y Doctorado de la UPN-Ajusco, deberán ser postulados por la persona Titular de la Coordinación de Posgrado, con oficio dirigido a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco y enviado al correo electrónico: intercambioacademico@upn.mx junto con todos sus documentos (requisitos).
7. Para el proceso de postulación de estudiantes de Licenciatura, Maestría y Doctorado de las Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana, deberán ser postulados por la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la persona Titular de la Dirección de la Unidad UPN de origen, con oficio dirigido a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco y enviado al correo electrónico: intercambioacademico@upn.mx junto con todos sus documentos (requisitos).

Oferta Académica:

- Se podrán elegir asignaturas de cualquier semestre y se pide **considerar únicamente materias de una sola región, facultad o instituto** de la UV.
- La oferta académica de **Licenciatura** se puede consultar en la siguiente liga:
 - ✓ <https://www.uv.mx/oferta-educativa/licenciatura/>
- La oferta académica de **Maestría** se puede consultar en la siguiente liga:
 - ✓ <https://www.uv.mx/oferta-educativa/maestria/>
- La oferta académica de **Doctorado** se puede consultar en la siguiente liga:
 - ✓ <https://www.uv.mx/oferta-educativa/doctorado/>

Requisitos para el estudiantado de Licenciatura:

1. Historial académico actualizado al último semestre cursado, al momento de la postulación con firma y sello, o bien, con firma electrónica (código QR) por parte de la UPN, con un promedio mínimo de 8.5, ser estudiante regular y tener por lo menos el 45% de créditos cubiertos de la Licenciatura que cursa.
2. Proyecto de equivalencia (formato UV). **Este documento deberá ser llenado conjuntamente con la persona responsable del Programa Educativo de la Licenciatura que cursa la o el estudiante y debidamente firmado** (Anexo 1).
3. Certificado médico de buena salud, expedido por una institución pública (IMSS, ISSSTE o Sector Salud) indicando si tiene algún padecimiento crónico y si requiere tratamiento médico.
4. Identificación oficial vigente (INE), por ambos lados y a color.
5. Credencial UPN vigente de la o el estudiante, por ambos lados y a color.
6. Constancia de vigencia de derechos del seguro médico facultativo.
7. Certificado de vacunación contra COVID-19 (esquema básico y refuerzos) el cual, se podrá descargar en la siguiente liga: <https://cvcovid.salud.gob.mx/>
8. Carta de exposición de motivos de la o el estudiante, en la que señale las razones para realizar movilidad en la Universidad Veracruzana, UV y el impacto esperado en su formación académica (límite hasta dos páginas, tamaño carta, a computadora y debidamente firmada).
9. Currículum Vitae simplificado con fotografía y firma de la o el estudiante (en una cuartilla y sin anexar documentos probatorios, formato libre). **La fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, sin perforaciones, no editar y no borrosa.*
10. Clave Única del Registro de Población (CURP).
11. Dos cartas de recomendación académica, expedidas y firmadas por personal de la academia de la UPN (formato libre y dirigidas "A quien corresponda").
12. Formato de Equivalencias de materias a cursar por estudiantes de Movilidad Académica (saliente). **Este documento deberá ser llenado conjuntamente con la persona responsable del Programa Educativo de la Licenciatura que cursa la o el estudiante y debidamente firmado** (Anexo 2).
13. Carta de postulación firmada por la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la persona Titular de la Dirección de la Unidad UPN de origen, dirigida a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco (requisito únicamente para estudiantes de las Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana).
14. Carta compromiso de la o el estudiante con firma (formato UPN que se entregará una vez aceptada o aceptado en la UV).
15. Comprobante de inscripción correspondiente al siguiente semestre, es decir, al semestre en el que se realizará la movilidad académica (documento que se entregará una vez realizada la reinscripción en la UPN, tira de materias del 6° semestre).
16. Después de ser entregada toda la documentación mencionada anteriormente, la o el estudiante deberá enviar su registro a la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica de la Universidad Veracruzana por medio de un formulario en línea; la liga se le proporcionará en la oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales de la UPN. (Una vez que el expediente sea registrado en la plataforma de la UV, ya no habrá opción a realizar alguna modificación, por lo tanto, aquellos que no cumplan con las disposiciones de esta convocatoria, NO serán sujetos de evaluación y no serán considerados en el proceso de aceptación en la UV).

Nota 1: Todos los documentos deberán ser llenados a computadora sin excepción alguna y deberán ser escaneados y enviados en formato PDF por cada archivo; cada archivo deberá ser guardado con el nombre del documento que refiere y el nombre de la o el estudiante (Ejemplo: *IdentificaciónOficial_KarlaMartínez.pdf*). **No se aceptarán los documentos que hayan sido fotografiados y convertidos a PDF.**

Requisitos para el estudiantado de Maestría y Doctorado:

1. Historial académico actualizado al último semestre cursado, al momento de la postulación con firma y sello, o bien, con firma electrónica (código QR) por parte de la UPN, con un promedio mínimo de 9.0 y ser estudiante regular.
2. Proyecto de equivalencia (formato UV). **Este documento deberá ser llenado conjuntamente con la persona responsable de la Maestría o Doctorado que cursa la o el estudiante y debidamente firmado** (Anexo 1).
3. Certificado médico de buena salud, expedido por una institución pública (IMSS, ISSSTE o Sector Salud) indicando si tiene algún padecimiento crónico y si requiere tratamiento médico.
4. Identificación oficial vigente (INE), por ambos lados y a color.
5. Credencial UPN vigente de la o el estudiante, por ambos lados y a color.
6. Constancia de vigencia de derechos del seguro médico IMSS o ISSSTE.
7. Certificado de vacunación contra COVID-19 (esquema básico y refuerzos) el cual, se podrá descargar en la siguiente liga: <https://cvcovid.salud.gob.mx/>
8. Carta de exposición de motivos de la o el estudiante en la que señale las razones para realizar la movilidad en la Universidad Veracruzana, UV y el impacto esperado en su formación académica (límite hasta dos páginas, tamaño carta, a computadora y debidamente firmada).
9. Currículum Vitae simplificado con fotografía y firma de la o el estudiante (en una cuartilla y sin anexar documentos probatorios, formato libre). **La fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, sin perforaciones, no editar y no borrosa.*
10. Clave Única del Registro de Población (CURP).
11. Carta de recomendación académica, expedida y firmada por personal de la academia de la UPN (formato libre y dirigidas "A quien corresponda").
12. Solicitud de movilidad (requisito únicamente para estudiantes de la UPN-Ajusco. La o el estudiante, solicitará el formato en la oficina de Vinculación, Movilidad y Estancias Académicas de la Coordinación de Posgrado).
13. Carta de postulación firmada por la persona responsable de la Coordinación de Posgrado dirigida a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco (requisito únicamente para estudiantes de la UPN-Ajusco).
14. Carta de postulación firmada por la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la persona Titular de la Dirección de la Unidad UPN de origen, dirigida a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco (requisito únicamente para estudiantes de las Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana).
15. Carta compromiso de la o el estudiante con firma (formato UPN que se entregará una vez aceptada o aceptado en la UV).
16. Comprobante de inscripción correspondiente al siguiente semestre, es decir, al semestre en el que se realizará la movilidad académica (documento que se entregará una vez realizada la reinscripción en la UPN, tira de materias del semestre correspondiente).
17. Después de ser entregada toda la documentación mencionada anteriormente, la o el estudiante deberá enviar su registro a la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica de la Universidad Veracruzana por medio de un formulario en línea; la liga se le proporcionará en la oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales de la UPN. (Una vez que el expediente sea registrado en la plataforma de la UV, ya no habrá opción a realizar alguna modificación, por lo tanto, aquellos que no cumplan con las disposiciones de esta convocatoria, NO serán sujetos de evaluación y no serán considerados en el proceso de aceptación en la UV).

Nota 2: Todos los documentos deberán ser llenados a computadora sin excepción alguna y deberán ser escaneados y enviados en formato PDF por cada archivo; cada archivo deberá ser guardado con el nombre del documento que refiere y el nombre de la o el estudiante (Ejemplo: *IdentificaciónOficial_KarlaMartínez.pdf*). **No se aceptarán los documentos que hayan sido fotografiados y convertidos a PDF.**

Fecha límite de recepción de documentos:

- **06 de mayo de 2024** hasta las **23:59 horas, tiempo de la Ciudad de México.**
- **Los documentos enviados al correo electrónico posterior a la fecha límite señalada en esta convocatoria, no serán considerados para el proceso de postulación.**

Consultas:

- Para resolver dudas sobre esta convocatoria llamar al siguiente número telefónico: 55.5630.9700 extensión: 1147 en un horario de 09:00 a 18:00 horas o escribir al correo electrónico: intercambioacademico@upn.mx
- Horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, en la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales, ubicada en el Edificio "A" (Edificio de Gobierno) 1er. Piso, Secretaría Académica.

✚ Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional.

NOTA IMPORTANTE

La modalidad presencial de movilidad propuesta en esta convocatoria está sujeta a cambios, sin previo aviso, según las disposiciones que emita la Universidad Veracruzana (UV) y/o los gobiernos estatales en temas de salud, derivados del estado de emergencia sanitaria generada por SARS-CoV-2 (COVID-19). Es decir, se podría ver limitada o en dado caso cancelada, incluso con Cartas de Aceptación emitidas, atendiendo a los lineamientos o requisitos que se determinen para tal fin.

AVISO DE PRIVACIDAD

Con la finalidad de obtener su consentimiento para que la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (IARI) trate sus datos personales, es importante que conozca el contenido del Aviso de Privacidad de esta área, mismo que podrá consultar en:

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO:

<https://upn.mx/index.php/component/phocadownload/category/11-estudiantes?download=1917:aviso-de-privacidad-simplificado-de-la-oficina-de-intercambio-academico-y-relaciones-internacionales-iari>

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL:

https://upnmx24142-my.sharepoint.com/:b/g/personal/unidaddetransparencia_upn_mx/Ef8rYG4Mbi5EvBDM0XENtF4BatjZvWF72za_btAMd1Q3UQ?e=KU8ikp